

FE DE ERRATAS

Debido a un error de omisión, en el punto de vista publicado en Rev Esp Enferm Dig 2013;105(1):37-43 no apareció publicada la declaración del conflicto de intereses por parte de los autores de dicho artículo, por lo que la reproducimos a continuación:

CONFLICTO DE INTERESES

Los autores firmantes de este posicionamiento lo hacen en nombre de la Sociedad Española de Patología Digestiva (SEPD) y de la Sociedad Española de Farmacología (SEF). Ni estas sociedades científicas ni ninguno de los integrantes de su grupo de trabajo tienen vinculación alguna con las compañías que desarrollan los fármacos biosimilares a los que se refiere este posicionamiento. La SEPD y los componentes del grupo pertenecientes a la misma, Federico Argüelles-Arias, Manuel Barreiro-de Acosta, Fernando Carballo y Joaquín Hinojosa no tienen intereses económicos en las compañías que han realizado la investigación y distribuyen los biológicos autorizados en la indicación de enfermedad inflamatoria intestinal (EII), si bien mantienen, tanto sociedad como integrantes del grupo, una sostenida relación con las mismas en la promoción de formación, investigación y mejora de la práctica clínica en la citada EII. En cuanto a la SEF y su representante, Teresa Tejerina, no existe ninguna vinculación específica con estas compañías. Finalmente, SEPD, SEF y autores firmantes declaran que la iniciativa de constitución del grupo y elaboración del posicionamiento surge y se desarrolla en ausencia de cualquier tipo de contacto formal o informal con la industria, que ha carecido de cualquier tipo de influencia en el mismo y no ha conocido la composición del grupo ni el contenido del texto preliminar, intermedio o final, antes de su publicación efectiva en la *Revista Española de Enfermedades Digestivas*.